

---

FECHA: 21/06/2019  
EXPEDIENTE Nº: 7297/2013  
ID TÍTULO: 4314587

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**

**RECOMENDACIÓN:**

**CRITERIO 6-PERSONAL ACADEMICO**

Se ha de precisar la dedicación del profesorado por horas totales, por lo tanto se recomienda el añadir una columna a la tabla de profesorado adjunta incluyendo este dato.

Dado el enfoque de este título se recomienda incrementar el número de

doctores enfermeros entre los docentes del mismo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

#### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio

-Se ha reducido el número de plazas, de 30 a 40. - Se han eliminado cuatro asignaturas de la oferta de optatividad (Elaboración y publicación de trabajos en ciencias de la salud; Revisiones sistemáticas de la literatura y meta-análisis; Métodos de investigación en epidemiología nutricional: Epidemiología del cáncer; y Epidemiología y prevención cardiovascular) y se han incluido seis nuevas asignaturas a esta oferta (Revisiones Sistemáticas y Metanálisis en Ciencias de la Salud; Fundamentos Teóricos y Metodológicos para el Desarrollo de la Inteligencia Emocional; Cuidados en los países en vías de desarrollo: asistencia sanitaria, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo; Abordaje integral del dolor en poblaciones vulnerables; Necesidades socio-sanitarias de las personas con capacidades diferentes; y Dissemination, Communication and Exploitation of research for impact on practice) . -Se ha actualizado el apartado 6 de Personal Académico, tanto en la tabla con el fichero adjunto. -Se han ajustado los indicadores de tasa de graduación (de 90 a 85%), y de tasa de abandono (de 10 a 15%). -Se han actualizado todas las normativas en todos los apartados.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se ajusta el número de plazas siguiendo las recomendaciones que indicaron desde la Fundación Madri+d en el momento de la renovación de la acreditación del máster en el sentido de ajustar las plazas a la demanda real del título ofertando 30 plazas en lugar de 40.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se elimina la url que no funcionaba. Se añade el perfil de ingreso recomendado.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de requisitos de acceso y criterios de admisión, se eliminan las URLs que están desactualizadas. Se eliminan las condiciones de acceso específicas siguiendo la legislación aprobada por el consejo de gobierno de la UAM.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre de la Oficina de prácticas externas y empleabilidad.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre la normativa de permanencia en vigor en la UAM. Se modifica el módulo de optatividad, se retiran las optativas compartidas con otros másteres y se sustituyen, aumentando la oferta, con nuevas asignaturas, asegurando ampliamente la oferta disponible para los estudiantes. La asignatura Evaluación de los servicios de sanitarios. Aproximación al sistema sanitario español, se elimina del apartado de asignaturas compartidas con otros másteres, ya que pertenece a l propio título y por error figuraba en ese apartado. Se actualiza la información del apartado de Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, eliminándose el Anexo I (listado de convenios) ya que esta información se encuentran disponibles y actualizada en la web. Se elimina el Anexo II referente a un convenio que no se ha llevado a cabo. Se añade información sobre el convenio específico entre la Facultad de Medicina y la Universidad de Sao Paulo/Escuela de Enfermería de Riberáo Preto (Brasil) sobre movilidad.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se suprimen las asignaturas optativas que no se ofertan y se añaden nuevas asignaturas optativas, se incluye la descripción de las mismas (carácter, créditos, idioma, temporalidad), así como competencias, resultados de aprendizaje y contenidos. Se revisan y mantienen las

actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación del módulo.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre el profesorado tanto en la tabla como en el PDF. Se elimina el convenio referido en el documento que no está en vigor. Se incluye tabla de profesorado con categoría, número y departamento y relación con la universidad. Se incorpora información sobre la docencia y categoría académica según las materias del máster. Se incluyen proyectos competitivos y publicaciones de los últimos 5 años del profesorado por materias/lineas de investigación.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de otros recursos humanos especificando categorías administrativas y laborales para llevar a cabo el plan de estudios.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se revisan y actualizan los recursos materiales y servicios disponibles para la impartición del máster.

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Descripción del cambio:

Se ajustan las tasas de abandono y de graduación al evolutivo de los datos obtenidos desde que se implantó el título.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Las modificaciones propuestas, tras su aprobación tendrán efecto en el curso 2019-20.

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad